

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2013-2356 *Notificación de auto en juicio de faltas 91/2013.*

Doña Diana Martín Bolado, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas nº 0000091/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

AUTO

EL/LA MAGISTRADO
D./D^a PATRICIA BARTOLOMÉ OBREGÓN.

En Torrelavega, a 15 de enero de 2013.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.-En este Juzgado se ha recibido denuncia/atestado Guardia Civil 10/2013 contra NATASHA REYNA ROLDÁN Y SLAWOMIR MAZUR por posible infracción penal cometida el 1 de enero de 2013 en la localidad de Cartes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Pudiendo revestir los hechos relatados en el denuncia/atestado carácter de falta de estafa, apropiación indebida y otras defraudaciones, procede tramitar las presentes diligencias conforme a lo establecido en los artículos 965 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar, en su caso, las diligencias necesarias para preparar la vista oral.

SEGUNDO.- Que conforme al arto 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículos concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, examinadas las normas de reparto, este Juzgado es competente para el enjuiciamiento de los hechos conforme a las normas de la competencia objetiva, territorial y de reparto.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS, registrándose como Juicio de Faltas nº 0000091/2013.

Conforme a las normas de la competencia objetiva, territorial y de reparto se declara COMPETENTE este Juzgado de para el enjuiciamiento de los hechos.

Pasen las actuaciones al Sr./Sra. Secretario Judicial de este órgano judicial, a fin que señale día y hora para la celebración del juicio de faltas para el día hábil más próximo posible dentro de los predeterminados a tal fin, practicándose las citaciones procedentes, e informando, en su caso, a los perjudicados de la fecha y lugar del juicio, que tendrá lugar el próximo día VEINTISÉIS DE FEBRERO A LAS 10.15 HORAS, en la Sala de Vistas 04 de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Mº Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REFORMA ante este órgano judicial, en el plazo

CVE-2013-2356

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

de los TRES DÍAS siguientes a su notificación y/o RECURSO DE APELACIÓN, dentro de los CINCO DÍAS siguientes a su notificación o, subsidiariamente con el de reforma.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.
El/la magistrado.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la Magistrado que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a NATASHA REYNA ROLDÁN Y SLAWOMIR MAZUR, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 6 de febrero de 2013.
La secretaria judicial,
Diana Martín Bolado.

2013/2356

CVE-2013-2356